



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN DE ADMINISTRACIÓN N°058-2023-UNJ-P/DGA Jaén, 13 de abril del 2023

VISTO:

La Carta N°04-2023-UNJ-VPI-INSCID-INPRAQUINA, de fecha 06 de febrero de 2023, Oficio N°026-2023-UNJ-VPI-II-INSCID/LQH, de fecha 06 de febrero de 2023, Oficio N°226-2023-VPI-CO-UNJ, de fecha 22 de febrero de 2023, Informe N°069-2023-UNJ/UTC, de fecha 02 de marzo de 2023, Oficio N°0550-2023-UNJ-P/DGA, de fecha 06 de marzo del 2023, Oficio N°518-2023-UNJ/OPP, de fecha 12 de abril del 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, la autorización para el reconocimiento de los devengados es competencia del Director General de Administración de la Universidad Nacional de Jaén (en adelante UNJ) o quien haga sus veces, en la Unidad Ejecutora, o el funcionario a quien se delega esta facultad de manera expresa, de conformidad a lo establecido en el Artículo 30° de la Ley N°28693 - Ley General del Sistema de Tesorería, concordado con el Artículo 13° de la Directiva de tesorería N°001-2007-EF/77, aprobado con Resolución Directoral N°002-2007-EF/77.15 y de conformidad con la Ley N°28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

Mediante Carta N°04-2023-UNJ-VPI-INSCID-INPRAQUINA, de fecha 06 de febrero de 2023, la Mg. Annick Estefany Huaccha Castillo, Coordinadora del Grupo de Investigación Innovación, Producción y Recuperación del Árbol de la Quina (INPRAQUINA), solicita al Director del Instituto de Ciencia de Datos-INSCID reembolso, por el monto de S/ 4,090.54 (cuatro mil noventa y 54/100), por concepto de pago de publicación de artículo científico en la "Revista Forest Science and Techonoly Online", realizado el día 30 de enero de 2023;

Con Oficio N°026-2023-UNJ-VPI-II-INSCID/LQH, de fecha 06 de febrero del 2023, el Director del Instituto de Ciencia de Datos-INSCID, solicita al Vicepresidente de Investigación de la Comisión Organizadora, reembolso a favor de la Mg. Annick Estefany Huaccha Castillo, Coordinadora del Grupo de Investigación Innovación, Producción y Recuperación del Árbol de la Quina (INPRAQUINA), por el monto de S/ 4,090.54 (cuatro mil noventa y 54/100), por concepto de pago de publicación de artículo científico en la "Revista Forest Science and Techonoly Online", realizado el día 30 de enero de 2023;

Mediante Oficio N°226-2023-VPI-CO-UNJ, de fecha 22 de febrero del 2023, Vicepresidente de Investigación de la Comisión Organizadora solicita al Director General de Administración, reembolso a favor de la Mg. Annick Estefany Huaccha Castillo, Coordinadora del Grupo de Investigación Innovación, Producción y Recuperación del Árbol de la Quina (INPRAQUINA), por el monto de S/ 4,090.54 (cuatro mil noventa y 54/100), por concepto de pago de publicación de artículo científico en la "Revista Forest Science and Techonoly Online", realizado el día 30 de enero de 2023;

Con Informe N° 069-2023-UNJ/UTC, de fecha 02 de marzo del 2023, el Jefe de la Unidad de Tesorería y Contabilidad, informa que luego revisar la documentación anexada al expediente se evidencia que el reembolso solicitado cuenta con la aprobación del Plan de Trabajo con Resolución de Vicepresidencia de Investigación N°013-2023-UNJ, donde se detalla en la TAREA 01 pago por cargo de procesamiento para publicar artículos científicos en revista indexadas, el artículo científico traducido al Idioma INGLÉS, la factura y tipo de cambio y la documentación de la solicitud de reembolso.

Mediante Oficio N° 0550-2023-UNJ-P/DGA, de fecha 06 de marzo de 2023, el Director General de Administración, solicita disponibilidad presupuestal para reembolso por el monto de S/ 4,090.54 (cuatro mil noventa y 54/100), a favor de la Mg. Annick Estefany Huaccha Castillo, Coordinadora del Grupo de Investigación Innovación, Producción y Recuperación del Árbol de la Quina (INPRAQUINA), por concepto de pago de publicación de artículo científico en la "Revista Forest Science and Techonoly Online", realizado el día 30 de enero de 2023;

Mediante Oficio N° 0518-2023-UNJ/OPP, de fecha 12 de abril de 2023, el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, emite disponibilidad presupuestal para reembolso, por el monto de S/ 4,090.54 (cuatro mil noventa y 54/100), a favor de la Mg. Annick Estefany Huaccha Castillo, Coordinadora del Grupo de Investigación Innovación, Producción y Recuperación del Árbol de la Quina (INPRAQUINA), por concepto de pago de publicación de artículo científico en la "Revista Forest Science and Techonoly Online", realizado el día 30 de enero de 2023;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR el reembolso de S/ 4,090.54 (cuatro mil noventa y 54/100), a favor de la Mg. Annick Estefany Huaccha Castillo, Coordinadora del Grupo de Investigación Innovación, Producción y Recuperación del Árbol de



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN DE ADMINISTRACIÓN N°058-2023-UNJ-P/DGA
Jaén, 13 de abril del 2023

la Quina (INPRAQUINA), por concepto de pago de publicación de artículo científico en la "Revista Forest Science and Technology Online", realizado el día 30 de enero de 2023;

ARTÍCULO SEGUNDO: Encargar a la Unidad de Tesorería y Contabilidad realicen las acciones que correspondan de acuerdo al área a su cargo, para la cancelación del reembolso detallado en el artículo primero de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Helo Pacheco Rojas
CPC. Helo Pacheco Rojas
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

388